

127479/57 M.R.E.  
G 24

V. ED COMPARADA

3X2.989.2

127479 19-11-57 19 G 24 11

AVISO DC1/94 642.03(43) DOCUMENTO

TEXTO DECRETO 29549-27/9/57 S.APROV.

NOVO PLANO P.C. **MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA**

PRIMAR NO PARAGUAI INEP



*Paraguai*

1957

DISTRIBUIÇÃO

*Em primeiro  
pre-escala*

*CBDE-27.11.57*

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

*Inep 4700/57*

P.1



MINISTERIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES  
SERVIÇO DE ENVIOS E CULTI  
RIO DE JANEIRO  
127479  
1957 NOV 19 AM 9 19

DCL/ 94 /642.03(43)

Novo plano para o ciclo pré-escolar e escolas primárias no Paraguai.

1-S.C.

2- A

Handwritten notes and signatures, including "Ao C.D.D." and "2.XII.57".

C.B.P.E. ENTRADA  
18 DEZ 57  
No 836/12

M. E. C.  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDOS PEDAGÓGICOS  
27 NOV 1957  
PROTOCOLO No. 4900/17

O Ministério das Relações Exteriores cumprimenta o Ministério da Educação e Cultura e, a título informativo, tem a honra de remeter-lhe, em anexo e por cópia, o texto do Decreto nº 29.549, de 27 de setembro último, que aprova o novo plano de atividades educativas para o ciclo pré-escolar e para as escolas primárias no Paraguai, elaborado pela Comissão de Reforma do Ensino Primário e Normal daquele país, com a assistência técnica da Missão da UNESCO.

1/1

Rio de Janeiro, em // de novembro de 1957.

Handwritten signature of the official.

Ao C.B.P.E.  
Em 26/11/57

CÓPIA.

DCL/94 /642.03(43)

Novo plano para o ciclo  
pré-escolar e escolas  
primárias no Paraguai.

1/1

O Ministério das Relações Exteriores cumprimenta o Ministério da Educação e Cultura e, a título informativo, tem a honra de remeter-lhe, em anexo e por cópia, o texto do Decreto nº 29.549, de 27 de setembro último, que aprova o novo plano de atividades educativas para o ciclo pré-escolar e para as escolas primárias no Paraguai, elaborado pela Comissão de Reforma do Ensino Primário e Normal daquele país, com a assistência técnica da Missão da UNESCO.

Rio de Janeiro, em // de novembro de 1957.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO N° 29.594.-



POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.-

Asunción, 27 de septiembre de 1957.-

V I S T O:

el plan de Actividades Educativas para el ciclo pre-escolar y para las Escuelas Primarias presentado por la Comisión de Reforma de la Enseñanza Primaria y Normal, creada por Resolución N° 55 del 24 de enero de 1956 del Ministerio de Educación y Culto, y la exposición de motivos correspondiente y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Comisión, con la asesoría técnica de la Misión de UNESCO en el Paraguay, ha estudiado prolijamente el Plan de Actividades Educativas para el ciclo pre-escolar y para las escuelas primarias;

Que tanto el indicado Plan cuanto sus fundamentos y estudios han sido extensamente explicados y discutidos en sesiones de mesa redonda convocadas por el Ministerio de Educación y Culto, con la participación activa del magisterio y autoridades de educación primaria y normal;

Que la nombrada comisión de Reforma de la Enseñanza Primaria y Normal ha atendido las sugerencias hechas en las sesiones de mesa redonda;

Que el Plan de Actividades en la forma acordada por la Comisión responde a las exigencias de una educación moderna, democrática y activa, que favorece el desarrollo de la personalidad del niño en forma armónica e integral;

Que el nuevo Plan aspira a elevar el nivel cultural del pueblo paraguayo y toma en consideración la naturaleza eminentemente agropecuaria de la economía nacional;

POR ELLO,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.-Apruébase el siguiente Plan de Actividades Educativas para el ciclo pre-escolar y para las escuelas primarias.

El presente Plan se propone dar cumplida satisfacción a los siguientes objetivos de la Escuelas Primaria Paraguaya:

- a) que cada niño tenga una vida sana, vigorosa, adaptada al medio físico y apta para una adecuada recreación;
- b) Conocimiento general del hombre, del medio en que actúa y del mundo;



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS



Fortificación del sentimiento de nacionalidad, preservación y mejoramiento de la cultura paraguaya;

- d) Formación de una vigorosa personalidad moral, democrática y social;
- e) Desarrollo de aptitudes y adiestramiento en las técnicas fundamentales para atender a las necesidades crecientes de un vivir cada vez más complejo;
- f) Preparación de carácter general para una vida económica independiente;
- g) Formación del buen gusto y cultivo de la capacidad para disfrutar del arte en general;

PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR

- Juegos libres y dirigidos. Rondas. Excursiones a lugares cercanos.
- Danzas adecuadas a la edad.
- Cantos apropiados para la edad, con gestos y pasos.
- Escuchar música especialmente seleccionada para los gustos y edad de los niños.
- Uso de greda y otras sustancias plásticas y de lápiz, carbón, tiza y pinceles para dar libre expresión a sus propias ideas, sentimientos y deseos por medio del modelado y el dibujo.
- Observación de cuadros a color.
- Ejercicios de observación para desarrollo de los sentidos.
- Limpieza de la persona y de sus vestidos.
- Seguridad personal y agena.
- La merienda.
- Conversaciones y ejercicios de lenguaje en español, exclusivamente orales, con el objeto de que quienes aún no lo posean lo aprendan práctica y reflejamente, sin referencia alguna a gramática. (Deberán concurrir a la misma sección los niños que hablan español a fin de que lo amplíen y corrijan y para que a la vez auxilien en el aprendizaje de esta lengua a los compañeros que se inician en ella).
- Preparación para la vida disciplinada de la escuela.

PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA LA ESCUELA PRIMARIA

Primer grado

EDUCACION IDIOMATICA:

- Conversaciones y visitas de observación y otras actividades, tales como dramatizaciones y narraciones para incrementar el vocabulario del niño.
- Iniciación en el proceso de la lectura.
- Iniciación en la escritura.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS

EDUCACION CIENTIFICA:

- Concepto y operaciones con números de 1 a 100.
- Uso de medidas naturales: cuarta, jeme, pulgada, pie, paso y brazada.
- Conocimiento y uso de las principales medidas métricas: metro, litro, kilogramo.
- Conocimiento y construcción de esfera, cubo, circunferencia, cuadrado y rectángulo.-

EDUCACION SOCIAL:

- La vida en la familia y en la escuela.

EDUCACION ARTISTICA:

- Cantos de oídas. Cantos con marchas, rondas y gestos.
- Danzas.
- Episodios anecdóticos de la vida de Mo<sub>2</sub>art, Haydn y Nicolasito Caballero.
- Modelado y dibujo espontáneo, como aplicación de las otras actividades.

EDUCACION PARA LA SALUDA

- Juegos libres y organizados.
- Prácticas higiénicas para formar hábitos: lavado del cuerpo, de la cabeza, de los pies, de las manos y de la boca.
- Limpieza de la ropa y de las habitaciones.

EDUCACION AGROPECUARIA Y PARA EL HOGAR:

- A.-Siembras y cultivo de plantas en terrenos preparados y sin preparar.
  - Crianza de pollos.
  - Conversaciones y observaciones sobre la vaca y el buey.
- B.-Utilización de la aguja y las tijeras.
  - Uso de las principales puntadas.
  - Arreglo de ropa de muñecas y de uso personal.

SEGUNDO GRADO

EDUCACION IDIOMATICA:

- Lectura oral y silenciosa de distintos materiales que respondan a intereses y necesidades del niño.
- Conversaciones.
- Iniciación en el periódico mural.
- Reconocimiento de nombres, acciones y cualidades.
- Distinción y uso correcto de género y número.
- Ejercicios de dictados de oraciones y trozos pequeños y sencillos basa-



POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS

dos en los intereses de los niños.

- Redacción de composiciones pequeñas motivadas en intereses, necesidades y experiencias de los niños.
- Recitaciones sencillas.

#### EDUCACION CIENTIFICA:

- Operaciones de problemas dentro del círculo de la 1.000.
- Números romanos has ciento.
- El reloj y la medida del tiempo.
- Fracciones  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{1}{4}$ .
- Las mitades y los cuartos del metro, del litro y el kilogramo. El kilómetro.
- Conocimiento y construcción en modelado del cono y del huevo.
- Conocimiento y construcciones de la elipse y del triángulo.

#### EDUCACION SOCIAL.

- La vida en la escuela y en la calle.

#### EDUCACION ARTISTICA:

- Cantos y danzas. El coro del Himno Nacional.
- Percusión rítmica con manos, pies, maderas, trozos metálicos, etc.
- Episodios anecdóticos de la vida de Bach, Haendel y Agustín Barrios.
- Modelado, dibujo y plegado, como aplicación de las otras actividades.

#### - EDUCACION PARA LA SALUDA

- Juegos libres y dirigidos.
- Iniciación en ejercicios gimnásticos sencillos.
- Afirmación y ampliación de hábitos higiénicos, con énfasis especial en la alimentación.

#### EDUCACION AGROPECUARIA Y PARA EL HOGAR:

A.-Preparación del terreno con abono.

- Preparación de almácigos.
- Siembra y plantación.
- Construcción de un gallinero.
- Cuidado y explotación de aves domésticas.
- Incubación natural y artificial, si hubiera los implementos del caso.

B.-Ejercitación de nuevas puntadas.

- Remiendos sencillos
- La cocina: su uso, su arreglo, precauciones.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TERCER GRADO

EDUCACION IDIOMATICA:

- Mejoramiento en la lectura oral.
- Lectura silenciosa con textos auxiliares
- Uso del diccionario.
- Recitación de dramatización
- Mejoramiento de la escritura.
- Reconocimiento y uso de oraciones para afirmar y negar, preguntar, pedir, ordenar y expresar sentimientos.
- Tiempos principales del verbo.
- Dictados y composiciones.
- Redacción de cartas, noticias y otras composiciones sencillas.
- Uso de la tilde.

EDUCACION CIENTIFICA:

- Operaciones y problemas dentro del círculo de 10.000
- Decimales hasta la milésima.
- Tercios, quintos, sextos y octavos.
- Conocimiento y uso de monedas metálicas y billetes.
- Principales medidas decimales de superficie.
- Conocimiento y construcción de rombos, pentágonos, exágonos, octógonos y el círculo.
- Cilindro, prismas y pirámides en cartón y en modelado.
- Decoraciones con elementos geométricos. Uso de la regla y el compás .

EDUCACION SOCIAL:

- Estudio de la Comunidad natal partiendo de la escuela.
- Geografía de la localidad: ¿cómo es mi comarca natal?
- ¿Cuáles son los grandes hombres y los grandes acontecimientos de mi localidad?.
- ¿Cuáles son las instituciones sociales y qué autoridades tiene mi pueblo?.
- ¿Qué animales hay en mi comarca y cómo viven?.
- ¿Qué plantas hay en mi comarca y cómo crecen?.

EDUCACION ARTISTICA.

- Cantos de oídas. Danzas, entre ellas, el Londón-Carapé.
- Himno Nacional completo.
- Himno del país cuyo nombre tiene la escuela.
- Percusión diferenciando el ritmo binario del ternario, en 4/4 y 3/4, 0 sea, marchas y valeses.





POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

- Anécdotas sobre la vida de Beethoven, Schubert y el padre Sepp.
- Formación del museo artístico escolar.
- Audición de música nacional selecta.
- Danzas y dramatizaciones.
- Modelado, dibujo, plegado y recorte como aplicación de los tópicos de Educación Social, principalmente planos y mapas en relieve, de la localidad o región; plantas y animales.

EDUCACION PARA LA SALUD:

- Ejercicios gimnásticos.
- Pequeños y grandes juegos.
- Excursiones.
- Seguridad personal, propia y agena.
- Primeros auxilios en heridas, quemaduras, hemorragias y otros accidentes, picaduras de insectos y de arácnidos, mordeduras de víboras y perros rabiosos.
- Botiquín escolar.
- Combate a moscas, parásitos e insectos dañinos.

EDUCACION AGROPECUARIA Y PARA EL HOGAR:

A.-La chacra y el huerto.

- Uso de principales abonos.
- Selección de semillas y cuidados para sembrarla.
- Cuidados de ovejas, cabras y cerdos.
- Combate a los principales enemigos del agricultor: hormigar, langostas y ratas.

B.-Utilización de retazos de telas.

- Elaboración de tapetes, delantales, bolsas, servilletas, pañuelos y otros objetos sencillos.
- Adorno de manteles, delantales, etc. mediante puntadas conocidas.
- La despensa: su construcción, adecuación, uso y limpieza.

CUARTO GRADO

EDUCACION IDIOMATICA:

- Lectura de diarios, revistas, cuentos, narraciones de viajes, históricos, y de vida de animales.
- La oración, sus elementos y sus clases.
- El verbo y la conjugación.
- Mejoramiento de la escritura.
- Dictados con ejercicios ortográficos en torno de intereses.
- Iniciación en el periódico mural.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

EDUCACION CIENTIFICA:

- Operaciones y problemas en el círculo de 1.000.000.
- Operaciones y problemas con decimales hasta un millonésimo.
- Divisibilidad.
- Cuadriláteros, triángulos y sus clases. Polígonos.
- Mínimo común múltiplo y máximo común divisor.
- Amplificación y simplificación y en general operaciones con fracciones.

EDUCACION SOCIAL:

- La Comunidad Nacional. Estudio geográfico del Paraguay, partiendo del distrito y del Departamento en que esté ubicada la escuela: orografía, hidrografía y clima.
- El subsuelo paraguayo, sus productos más importantes y su utilización.
- Flora paraguaya y su utilización.
- Fauna paraguaya y su utilización.
- ¿Quiénes fueron y cómo vivían los primeros pobladores del Paraguay?.
- ¿Cómo fué descubierto nuestro continente y nuestro país?.
- ¿Quiénes y cómo conquistaron nuestra tierra?.
- ¿Cómo vivieron en la colonia?.
- Los fundadores de la nacionalidad paraguaya.
- La guerra de la Triple Alianza y el período de post-guerra.
- La guerra del Chaco y los últimos acontecimientos nacionales.

EDUCACION ARTISTICA:

- Pentagrama; clave del sol.
- Valores musicales: notas enteras, medias y cuartas (redondas, blancas y negras)
- Las notas fa, sol, la y su empleo en solfeos fáciles.
- Compases de 3/4 y 4/4.
- Cantos del Himno completo del país cuyo nombre lleve la escuela.
- Estímulo a la ejecución de tambores y armónicas (organillos)
- Anécdotas de la vida de Chopin, Verdi, Cavedagni y Pérez Cardozo.
- Trabajos manuales en arcilla, cartón, papel, alambre, fibras, caranday y otras materias primas de la localidad.
- Dibujo del natural con empleo de sombras.

EDUCACION PARA LA SALUD:

- Gimnasia sistemática, natación, carreras, saltos y lanzamientos deportivos.
- Deportes colectivos elementales (fótt-ball, basket-ball, volley@ball).



POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

-Intensificación de los conocimientos y prácticas higiénicas adquiridos.

EDUCACION AGROPECUARIA Y PARA EL HOGAR:

A.-Conocimiento y uso de los principales implmentos agrícolas.

- Preparación de tierra de barbecho, monte y campo o prado.
- Rotación de cultivos.
- Desinfección de plantas.

- Industrias derivadas de la crianza y explotación del ganado mayor

B.-Trazo y corte de moldes para piezas sencillas de ropa interior. Confec  
ción de las mismas.

- Zurcido y cifrado de ropa.
- El comedor y la mesa para comer. Uso y decoración.
- Elaboración de los principales alimentos con estudio de su valor nu-  
tritivo.
- Fabricación de muñecas.

QUINTO GRADO

EDUCACION IDIOMATICA:

- Mejoramiento de las habilidades en los tipos de lectura instrumental, re-  
creativa y correctiva.
- Lectura de biografías, poesías, revistas y obras seleccionadas de lite-  
ratura, principalmente nacional, americana y española.
- Amplificación de los conocimientos gramaticales, en particular verbos  
irregulares y partes invariables de la oración.
- Dictados con ejercicios ortográficos en torno de intereses.
- Regacción de descripciones, informes y diálogos.
- Estudio y representación de obras teatrales cortas y sencillas adecuae  
das a los niños.
- Mejoramiento de la escritura.

EDUCACION CIENTIFICA:

- A. Operaciones y problemas en círculo ilimitado.
- Operaciones y problemas con toda clase de fracciones.
- Operaciones y problemas con números complejos.
- Números romanos ilimitadamente.
- Decimales ilimitadamente.
- Medidas del sistema métrico en general.
- Polígonos, círculo y elipses. Sus áreas.
- B. ¿Cómo es y cómo trabaja el cuerpo humano?
- ¿Como es nuestro corazón y cómo circula la sangre?



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS

- ¿Cómo obtiene sus alimentos el hombre?
- El aparato digestivo y su funcionamiento.
- ¿Cómo se conserva y se mantienen los recursos del suelo?
- ¿Cómo crecen las plantas y los animales?
- ¿Cómo fueron apareciendo las plantas y los animales en la tierra?
- ¿Qué auxiliares tiene el hombre?: mamíferos, aves, peces.
- ¿Cuáles son los principales enemigos del hombre?: ofidios, arácnidos, insectos, vermes, bacterias y virus.
- Plantas útiles y plantas nocivas.
- ¿Cómo respiran las plantas, los animales y el hombre?
- ¿Cómo debemos cuidar a nuestros hermanitos recién nacidos?
- ¿Cómo crece y se desarrolla el niño?

EDUCACION SOCIAL:

- A. La Comunidad Americana en función del Paraguay. Estudio geográfico del Continente Americano y en especial de los países vecinos.
- B. Historia de América como expansión y ampliación de la del Paraguay en sus grandes acontecimientos.
  - Los aborígenes de América.
  - La conquista de México, Perú y Chile.
  - La colonización norteamericana.
  - Los viajes de Magallanes.
  - Independencia de las Repúblicas Americanas: influencia recíproca.
  - Los principales acontecimientos de las Repúblicas Americanas en relación con el Paraguay.
- C. -El Estado Paraguayo y su evolución histórica.
  - La nacionalidad y la ciudadanía.
  - ¿Cómo se hacen las leyes y quiénes las hacen?
  - ¿Qué es el Gobierno y cuáles son sus elementos constitutivos?
  - ¿Cómo se administra justicia y quiénes la administran?
  - Otras autoridades distritales y departamentales.
  - Origen y funciones del municipio como gobierno local.
  - El sufragio como deber y como derecho.
  - Derechos, garantías y deberes de los habitantes del Paraguay.
  - Los símbolos de la nacionalidad.

EDUCACION ARTISTICA:

- Escala completa en Do mayor
- Solfeos fáciles especialmente usando motivos nacionales.
- Pausas de entera, media y cuarta.
- La polca paraguaya.

...////

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

- Cantos a dos voces.
- Himno de las Américas, coro.
- Estímulo a la ejecución de la guitarra. Explicaciones sobre la fabricación, cuerdas y modos de ejecutar.
- Anécdotas sobre la vida de Liszt, Schuman, Chaicowsky, y el Pájaro Campana.
- Trabajos manuales utilizando cuero, hojalata, a más de los materiales del grado anterior.
- Dibujo y recorte de siluetas.

EDUCACION PARA LA SALUD:

- Gimnasia, natación, excursiones, deportes, etc.
- Pequeños juegos y grandes juegos.
- Intensificación de los conocimientos y prácticas higiénicas.
- Visitas a hospitales, dispensarios, maternidades y asilos.

EDUCACION AGROPECUARIA Y PARA EL HOGAR:

A. Métodos de labranza.

- Cultivo y aprovechamiento de hortalizas.
- Industrias derivadas de la cría y explotación del ganado menor.

B.-Ejercitación de deshilados y encajes y su utilización.

- Iniciación en el tricot. ahópo'i, ñandutí y otros trabajos típicos paraguayos.
- Lavado y planchado de ropa.
- El dormitorio y la sala: su limpieza, arreglo y decoración

SEXTO GRADO

EDUCACION IDIOMATICA:

- Lectura de novelas y otras obras literarias adecuadas.
- Debates y exposiciones públicas sobre asuntos de interés.
- Uso de la Biblioteca.
- Redacción de resúmenes y extractos.
- Ampliación de los estudios gramaticales, partiendo en todo caso del lenguaje viviente.
- Versión de verso a prosa.
- Dictados de poesías y trozos selectos en prosa.
- Redacción en todas las formas necesarias para un ciudadano.
- Mejoramiento de la escritura y la ortografía.

EDUCACION CIENTIFICA:

- A.Revisión general de las operaciones en círculo ilimitado con enteros,

...../////



.../// POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS...///

- ..decimales y fracciones comunes.
- Potencias y raíces.
- Razones y proporciones.
- Las principales operaciones: Regla de tres, tanto por ciento, Interés, Descuento, Promedio, Repartición Proporcional, Ganancias y Pérdidas.
- Equivalencias de medidas decimales y de otros sistemas de uso corriente; problemas prácticos.
- Cálculo de volúmenes de cuerpos.
- Construcción de estrella de 3, 4, 5 y 6 puntas.
- B. ¿Cómo es el Universo?: El sol, la luna, las estrellas, los planetas, los cometas y los eclipses.
- C. ¿De qué se componen los cuerpos?: el agua, el aire, la sal.
  - Los principales metales y metaloides.
  - El fuego: ¿cómo se lo utiliza y cómo se previenen los incendios?
  - El calor y sus usos.
  - Las máquinas y cómo trabajan?
  - La luz y sus usos.
  - ¿Cómo disfrutar del sonido?
  - ¿Cómo ayuda la electricidad al hombre?
- D. El hombre y sus reacciones: sistema nervioso y sentidos.
  - ¿Cómo reaccionan los animales?: costumbres, hábitos e instintos.
  - Los hombres prehistóricos.
  - El mundo que rodea al hombre: la atmósfera y los principales fenómenos meteorológicos.
  - Las estaciones, cómo se producen? ¿Cómo actúan sobre la tierra y los seres vivientes?
  - La tierra y su superficie. ¿Cómo se forman las montañas?
  - Los temblores y terremotos. Los volcanes. Las aguas termales y minerales.
  - El suelo vegetal.

Educación Social

- A. La Comunidad Mundial, principalmente Europa en sus relaciones con el Paraguay y a rasgos muy generales.
- B. ¿Cómo vivían los hebreos, los egipcios, los griegos y los romanos?
  - Aparición y difusión del Cristianismo.
  - ¿Quiénes fueron los bárbaros y cómo invadieron Europa?
  - ¿Quiénes fueron los árabes y qué hicieron en España?
  - La Reforma, el Renacimiento, la Revolución Francesa y las dos grandes guerras mundiales (conceptos muy generales).



.....//////POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.....//////

C. Los grandes Organismos Internacionales: La Comunidad del Plata, La Unión Panamericana y la O.E.A.-

- Los Convenios bilaterales del Paraguay.
- Las Naciones Unidas. La FAO, la UNESCO, la OMS, La OACI, la OIT, la FMI, y la UNICEF. Su labor en el Paraguay.
- D. El hombre en la familia: deberes morales entre padres, hijos, hermanos, cónyuges y semejantes.
- El trabajo fuente de satisfacciones y de riqueza.
- Patrones y trabajadores. Deberes y derechos.
- El respeto a la propiedad y sus transgresiones. La economía, el ahorro. La iniciativa privada. Los impuestos.
- El respeto a la persona Humana y las instituciones.
- La policía.
- La sociedad en que se vive. Respeto y deberes para con ella.
- Protección a plantas y animales.

Educación artística

- Solfeos progresivos en Do mayor.
- Marcha en 6 o polca paraguaya.
- La guarania.
- Coro a 2 y 3 voces.
- Cantos con acompañamiento rítmico.
- Himno de las Américas.
- Estímulo a la ejecución del arpa. Explicación sobre su fabricación, cuerdas y manera de ejecutar.
- Anécdotas de la vida de Wagner, Puccini, Cantalicio Guerrero y Juan Carlos Moreno.
- Dibujo geométrico y decorativo.
- Fabricación de aparatos para el estudio de ciencias y geografía.
- Trabajos manuales utilizando greda, madera, metales, cuero, vidrio y toda clase de materiales al alcance de los niños.
- Reparación de muebles y objetos del hogar y de la escuela.
- Fabricación de juguetes.

Educación para la Salud

- Ejercicios gimnásticos, deportes, prácticas higiénicas, protección de la salud en forma intensificada y de revisión general.
- Pequeños juegos y grandes juegos.
- El alcoholismo y su prevención.
- La mortalidad infantil y sus causas.
- La lactancia y el destete.
- La alimentación del niño.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.....//////POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.....//////

---sus vacunas sus fundamentos y su aplicación.

Educación Agropecuaria y para el Hogar

A. Organización y montaje de una granja familiar.

--Conservación del suelo y de los bosques.

--El riego y el drenaje.

--Defensa sanitaria de las plantas.

--Conservación de campos de pastoreo y formación de prados.

--Plagas y enfermedades del ganado; Cómo evitarlas y cómo curarlas?

B. Iniciación en bordado.

--Reparación de medias.

--Tricot.

--Desmanchado de ropa.

--La canastilla de costura y la maternal.

--Elaboración de alimentos más complicados, como conservas y postres.

Actividades comunes a todos los grados

La escuela realizará conjuntamente con el Plan especificado para cada uno de sus grados, una serie de actividades co-curriculares y que tendrán por fin dar satisfacción a múltiples necesidades de los niños que no pueden ser atendidas suficientemente a través del Plan y programas de cada grado como también a conseguir que la escuela sea un centro de mejoramiento de la comunidad.

Con estas finalidades se recomienda, entre otras, las siguientes actividades:

1<sup>a</sup>) Sesión inicial. Al comenzar el periodo diario de clases, ya sea en las escuelas matinales, de la tarde o nocturnas debe reunirse a los alumnos de todos los grados o, si son numerosos, en forma alternada, un día los grados inferiores y el siguiente, los superiores. En estas sesiones que pueden estar a cargo del Director de la escuela o de todo el personal docente en forma rotativa, durante un periodo de 10 a 15 minutos se cantará el Himno Nacional u otra canción patriótica, se comentará algún hecho de la vida escolar, de la comunidad o biografía de un personaje. Otras veces se podrá leer y comentar una fábula o un cuento. Estos son meros ejemplos que la inventiva del maestro puede multiplicarlos. Lo esencial es que haya esta reunión con finalidades patrióticas y morales, y en algunos casos simplemente disciplinarias.--

2<sup>o</sup>) Fiestas patrias. En cada festividad patria, la escuela debe estar presen

.....//////





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



.....//////// POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE AC-  
TIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS  
ESCUELAS PRIMARIAS.....////////

...te en su acción. El mismo día, la víspera o el siguiente, según las cir-  
cunstancias, se darán explicaciones conmemorativas de los grandes aconte-  
cimientos o las grandes acciones de sus hombres prominentes.

3°) Estímulos artísticos. Cuantas veces haya oportunidad se visitará ex-  
posiciones, se asistirá a conciertos y se procurará llevar a la escuela  
las demostraciones artísticas.

4°) Actos sociales. Periódicamente se reunirá a los padres de familia y ve-  
cinos de la localidad para estimular su acción en beneficio de la escue-  
la y de la localidad, como también para ofrecerles actos de honesta recrea-  
ción que vinculen la escuela con la colectividad de que forma parte.

5°) Clubes. Se estimulará la formación de clubes y cooperativas de diferen-  
tes clases, ya con los alumnos, ya con los padres de familia.

6°) Cine. Se ofrecerá películas adecuadas solicitando la cooperación de  
entidades como la UNESCO, la FAO, el SCIDE, las embajadas extranjeras, etc.

7°) Museos. Se formará con el esfuerzo de todos el museo artístico y el  
de ciencias, la discoteca y la biblioteca.-

EXPLICACIONES

1°.-Todas las actividades tienen una finalidad eminentemente educativa.

2°.-No siendo posible por ahora adoptar la globalización en su forma in-  
tegral, como un paso hacia ella se reúnen las actividades en un número re-  
ducido de grupos: cuatro en los dos primeros años y cinco en los siguien-  
tes grados. En el curso pre-escolar hay un sólo grupo indiferenciado.

3°.-Se recomienda que diariamente se conceda un período para cada grupo  
de actividades.

4°.-Dentro del Plan y simplemente por razones de sistematización se pre-  
sentan actividades en subdivisiones o grupos menores; el propósito es que  
todo el contenido de cada uno de los cuatro o cinco grupos se conserve y  
desarrolle unitariamente.

5°.-El tratamiento progresivo y concéntrico de los diferentes grupos de  
actividades supone que, en general cada año continúan ejercitándose las  
de los años anteriores, aunque en forma variada.

Por esto, sólo excepcionalmente se repite la enunciación de la actividad  
ya incorporada, limitándose a hacer constar las que implican introducción  
de algo nuevo.

.....////////



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



.....//////////POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE AC-  
TIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ESCUELAS  
PRIMARIAS.....//////////

6°.-Todas las actividades deben desarrollarse en forma práctica y que estimule el trabajo personal de todos los niños.

7°.-Todas las actividades de la escuela y fundamentalmente de educación agropecuaria y para el hogar tendrán un carácter práctico por excelencia. Por esto cada escuela deberá disponer de un campo anexo de cultivo, de un lugar para gallinero, de otro para crianza de chanchos, ovejas u otra clase de ganado, según las posibilidades y contará con las herramientas agrícolas indispensables.

8°.-Igualmente en cada escuela se destinará una sala especial para que las lecciones sobre limpieza, arreglo, decoración, etc. del comedor, del dormitorio, la cocina, la despensa, etc. se realicen prácticamente.

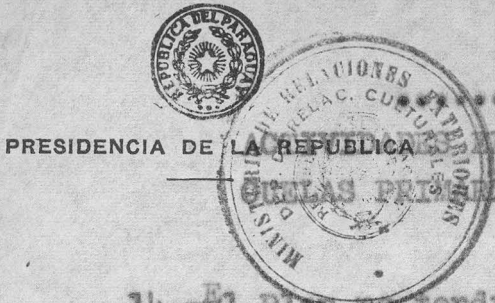
9°.-El Plan tiene carácter nacional; pero debe aplicarse en forma variable, esto es, adecuándolo a las distintas circunstancias de cada localidad y de cada escuela.

10°.-Cada unidad, aunque parezca abarcar un gran contenido, debe ser tratada teniendo siempre presente el desarrollo mental de los niños y de una manera muy general, en sus rasgos esenciales, prescindiendo en lo posible de nomenclatura, fechas y detalles innecesarios.

11°.-Se procurará la mayor correlación ya dentro de cada grupo de actividades ya entre los diferentes grupos. Por ejemplo en torno o con motivo de lectura de un trozo literario se harán estudios gramaticales, dictados, composiciones, etc. y se harán ilustraciones mediante dibujo, modelado etc.-

12°.-La moral, la educación, cívica, la higiene, la urbanidad, la ortografía, las prácticas agrícolas son de la mayor importancia; pero por razones de índole psico-pedagógicas y por la misma circunstancia de que se les quiere dar carácter de atención constante no se las ubica como asignaturas independientes, de la misma manera que, pese a su extraordinario interés, no se han independizado la geometría, la lectura, la botánica, la zoología, etc. Otro tanto se puede decir de la economía doméstica y la puericultura.

13°.-Dentro del espíritu de diferenciación con que debe aplicarse el Plan, se tendrá muy en cuenta la clase de escuelas, si urbanas o rurales, si de niños, de niñas o mixtas. Las actividades siendo en esencia las mismas, tomarán modalidades adaptadas a las circunstancias especiales. Por ejemplo, dentro de las actividades artísticas y manuales las niñas realizarán trabajos de costura, bordado, etc.-



.....hhhhhhhhhh POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ES-  
CUELAS PRIMARIAS!.....////////

14.-El Plan no tendrá rigidez de ninguna clase. Cada profesor y cada escuela procurará su adecuación y enriquecimiento de acuerdo con las posibilidades de cada lugar y cuidando siempre de que toda actividad sea realizada con un sentido y un método psico-pedagógico.

15.-Se propenderá a la atención de las diferencias e intereses individuales, especialmente en el grupo de actividades artísticas y manuales. Así ciertos niños tendrán aptitudes y preferencia por el dibujo, otros por el modelado, o por los trabajos de madera, o de cestería. El profesor deberá estimular el desarrollo de estos rasgos salientes de la personalidad.

16.-Dentro de cada grupo de actividades podrá favorecerse también el trabajo diferenciado y cooperativo. Por ejemplo, unos pueden realizar un dibujo, mientras otros modelan un jarrón y unos terceros construyen un aparato para la experimentación o un mueble, etc.

17.-Todas las actividades deben ejercitarse en función de verdaderos intereses del niño.

18.-Se procurará correlacionar las diferentes clases de actividades en forma de que dentro de un mismo día o grupos de días haya un motivo o interés central en torno del cual se desarrolle todo el trabajo.

19.-La teoría musical se enseñará únicamente a quienes interese realmente la música y tengan aptitudes para ella. Las demás, simplemente cantarán de oídas, si tienen condiciones para ello, o tan sólo la apreciarán. Se estimulará la ejercitación de tambor, corneta y flauta a quienes sean aptos y la formación de bandas y conjuntos orquestales.

20.-La botánica y la zoología se estudiarán no como ciencias independientes sino como aspectos de la educación social al tratarse de la flora y la fauna de la comunidad local o de la comunidad nacional y la comunidad americana.

21.-La natación es simplemente optativa, esto es, para aquellos lugares y personas que puedan practicarla sin peligro.

22.-En los planteles que tengan medios adecuados, se practicará la gimnasia rítmica desde el primer grado.

23.-En el Plan se ha usado por la ventaja de la precisión algunos términos técnicos; pero en el tratamiento escolar deberá evitarse su uso en cuanto no sean de verdadera necesidad.

.....////////



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.....//////////POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE  
ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL CICLO PRE-ESCOLAR Y PARA LAS ES  
CUELAS PRIMARIAS.....//////////



24.- Este ni ningún plan pueden tener el carácter de definitivos, Es simplemente un paso adelante, susceptible de constantes mejoras y revisiones.

25.- Los profesores de grado y los especiales, donde los hubiere, seleccionarán las actividades educativas que sean más adecuadas a los materiales y necesidades de cada región y al sexo y aptitudes diferenciales de los alumnos a fin de que la educación agropecuaria y para el hogar tenga la mayor eficacia conforme a las circunstancias locales de los planteles.

26.- Las autoridades escolares estimularán la práctica de las diferentes actividades educativas en las áreas artísticas y agropecuaria. Cuando no sea posible la realización de una o varias de las enunciadas en este Plan orientarán al personal de las escuelas para que las substituyan por otras que cuenten con mejores condiciones de ejecución.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Firmado: ALFREDO STROESSNER  
" : Raúl Peña.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

